

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 12/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2015 00386	Ejecutivo	MARIA LILIANA AGUDELO MORENO	FRANCISCO JAVIER BAQUERO YEPES	Auto Resuelve Solicitud Ordena requerir tanto al pagador de la empresa Herrajes y Adornos Medellín como al demandado.	11/08/2021		
63001 31 10002 2020 00257	Verbal	NOHEMA RINCON DUQUE	JORGE ARTURO RESTREPO HERNANDEZ	Sentencia Primera Instancia Decreta divorcio. No realiza pronunciamiento frente a la SC. Establece obligaciones entre conyuges. No condena en costas. Releva curador ad litem.	11/08/2021		
63001 31 10002 2021 00133	Ejecutivo	CAROLINA GALINDO GOMEZ	JOSE SILVIO CUELLAR GARCIA	Auto declara probadas excepciones Revocar para reponer auto 13.05.2021. Deja sin efectos providencia. Levanta medida cautelar Requiere ejecutante para que subsane falencias Concede T 5 dias. Reconoce personería	11/08/2021		
63001 31 10002 2021 00213	Verbal Sumario	SANDRA MERCEDES GOMAJOA URBANO	SIN NOTIFICAR	Auto tiene por notificado por conducta condenante Al demandado. Ordena remitir link del expediente para que ejerza su derecho de defena.	11/08/2021		
63001 31 10002 2021 00267	Procesos Especiales	DEFENSORA ICBF ANA MARIA GONZALEZ ZAPATA MENOR MARIANA CASTAÑO HERRERA	DIANA LUCENA HERRERA ZAPATA	Auto avoca conocimiento Ordena notificar a representantes legales. Ordena oficiar al Ministerio Publico. Mantiene medida Fija fecha para el 24 septiembr de 2021, a partir de las 9.00 AM.	11/08/2021		
63001 31 10002 2021 00268	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO MONTES PINZON	ANGELA MARIA CARDONA GARCIA	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. Autoriza abogada Juliana María Varela Arboleda	11/08/2021		
63001 31 10002 2021 00270	Verbal Sumario	MARIA BELLY OSORIO CABALLERO	MARIA HORTENSIA CABALLERO DE OSORIO P.I	Auto admite demanda Ordena notificar a la señora María Hortensia Caballero de Osorio, a la Defensora y Procuradora Flia. Accede medida provisional. Reconoce personería	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
SECRETARIO